RESOLUCIÓN N°502 DE 2026

(11 de noviembre de 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS N° PLI-CM-SP-001-2026

El Alcalde Municipal del municipio de Santa María (Boyacá)

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. El Municipio de Santa María, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

2. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, "la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada, subasta inversa y concurso de méritos. (...)".

3. La Secretaria de Planeación e Infraestructura presentó los estudios previos a efectos de contratar la CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES TIPO COLGANTE SOBRE LOS RÍOS TUNJITA Y LENGUPÁ, UBICADOS ENTRE LAS VEREDAS SANTA CECILIA Y TEGUAS, Y ENTRE LAS VEREDAS TEGUAS Y PLANADAS, RESPECTIVAMENTE, EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARÍA Y CAMPOHERMOSO, BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° MC-CI-002-2026 Y DE LAS ACTUACIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA RELACIONADO CON DICHAS ESTRUCTURAS.

4. Que el 3 de noviembre del 2026, el Municipio de Santa María (Boyacá) público en el SECOP II [https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11165911&isFromPublicArea=True&isModal=False] (i) El aviso de convocatoria; (ii) los estudios previos; (iii) el análisis del sector (iv)el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos; a efectos de contratar la CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES TIPO COLGANTE SOBRE LOS RÍOS TUNJITA Y LENGUPÁ, UBICADOS ENTRE LAS VEREDAS SANTA CECILIA Y TEGUAS, Y ENTRE LAS VEREDAS TEGUAS Y PLANADAS, RESPECTIVAMENTE, EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARÍA Y CAMPOHERMOSO, BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° MC-CI-002-2026 Y DE LAS ACTUACIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA RELACIONADO CON DICHAS ESTRUCTURAS.

5. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del [3 de noviembre del 2026] hasta las 5:00 p.m. del [10 de noviembre del 2026] con el fin de que los interesados a participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones y/o solicitudes de limitación a MiPymes.

1. Que posibles oferentes o interesados en el Proceso de Contratación de [Concurso de Méritos N° PLI-CM-SP-001-2026] NO presentaron observaciones, pero si allegaron solicitudes de limitación a MiPymes.

2. Que el presente proceso de Contratación [ESTÁ] limitado a MiPymes Colombianas del Orden Nacional, en la medida que conforme a lo señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se cumplió con los requisitos establecidos para limitar la convocatoria a MiPymes.

3. Que la entidad mediante el cronograma del proceso ha fijado los términos dentro de los cuales se surtirán las distintas etapas del presente proceso de selección.

4. Que el lugar físico para consultar los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo y otros documentos, es en la oficina de Contratación ubicada en la Carrera 3 N°3-56 y con el siguiente horario de atención: De 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 06:00 p.m. los días lunes, miércoles y jueves, el día martes en jornada continua de 8:00 am a 5:00 p.m. y el día viernes de 8:00 a.m. a 12 am y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., durante el periodo en las fechas que se establezcan en el cronograma y en medio electrónico en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso *Concurso de Méritos N° PLI-CM-SP-001-2026*, con las siguientes condiciones:

1) Objeto: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES TIPO COLGANTE SOBRE LOS RÍOS TUNJITA Y LENGUPÁ, UBICADOS ENTRE LAS VEREDAS SANTA CECILIA Y TEGUAS, Y ENTRE LAS VEREDAS TEGUAS Y PLANADAS, RESPECTIVAMENTE, EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARÍA Y CAMPOHERMOSO, BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° MC-CI-002-2026 Y DE LAS ACTUACIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA RELACIONADO CON DICHAS ESTRUCTURAS.

2) Modalidad de selección: *Concurso de Méritos Abierto*

3) Cronograma: En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	03/11/2026 Hasta 5:00 PM **Etapa agotada**	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación estudios y documentos previos	03/11/2026 Hasta 5:00 PM **Etapa agotada**	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	03/11/2026 Hasta 5:00 PM **Etapa agotada**	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y solicitud limitación a MiPymes	10/11/2026 Hasta 5:00 PM **Etapa agotada**	Las solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones y aviso Limitación a MiPymes si aplica.	11/11/2026 Hasta 5:00 PM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	11/11/2026 Hasta 5:00 PM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	11/11/2026 Hasta 5:00 PM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	13/11/2026 Hasta 5:00 PM	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17/11/2026 Hasta 5:00 PM	Las solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	17/11/2026 Hasta 5:00 PM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	19/11/2026 Hasta 8:00 AM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II presente inconvenientes, la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA habilita el correo electrónico contratacion@santamaria-boyaca.gov.co, para que los proponentes remitan sus ofertas, conforme a lo establecido en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente. Las ofertas únicamente serán recibidas a través de dicho correo electrónico cuando se haya presentado una indisponibilidad del SECOP II debidamente confirmada mediante el respectivo Certificado de Indisponibilidad emitido por Colombia Compra Eficiente. En tal evento, la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA

		MARÍA podrá recibir ofertas por este medio, en los términos y condiciones señalados en la mencionada guía.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	19/11/2026, 8:10 a.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de Ofertas	19/11/2026, 8:20 a.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe inicial de evaluación	20/11/2026 Hasta 5:00 PM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Hasta 25/11/2026 Hasta 5:00 PM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe final de evaluación	26/11/2026 Hasta 2:00 PM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26/11/2026 Hasta 5:00 PM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del Contrato	27/11/2026 Hasta 5:00 PM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de garantías	Hasta 30/11/2026 5:00 PM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aprobación de garantías	Hasta 30/11/2026 5:00 PM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

4) Lugar donde se pueden consultar el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos; podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II en el siguiente link: [https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11165911&isFromPublicArea=True&isModal=False]

5) Valor estimado y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor estimado para el presente proceso corresponde a la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($149.995.549,20) M/CTE.;** incluidos impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.] el cual se encuentra respaldado con la disponibilidad presupuestal No. 2026110012 de fecha 10 de noviembre de 2026].

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos si los hubiere.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el municipio de Santa María (Boyacá), a los once (11) días del mes de noviembre del año 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA
Alcalde Municipal de Santa María (Boyacá)

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
ALEJANDRA GIL	**DAWER RIVERA ZAMUDIO**	**RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA**
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Abogado SADARS – Asesoría en Contratación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.